



La providencia N°6782, de 14 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en mi calidad de Alcalde de Valparaíso,

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante decreto alcaldicio N°732, de 28 de febrero de 2023, se aprobó el Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del dispositivo "Casa de Acogida", suscrito el 16 de enero de 2023, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Valparaíso.

2) Que, la Ilustre Municipalidad de Valparaíso requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario a suma alzada para un cargo "Educatora".

**DECRETO:**

**Llámesese** a concurso público con el objeto de proveer un "Cargo Profesional para el Programa Casa de Acogida Valparaíso", que es ejecutado por I. Municipalidad Valparaíso, en el marco del convenio con SERNAMEG referido.

**Apruébanse las Bases** que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

**BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE EDUCADORA PROGRAMA CASA DE ACOGIDA VALPARAÍSO AÑO 2023**

**1.-Descripción general**

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, llama a concurso público para proveer el cargo de **Educatora del Programa Casa de Acogida** para Mujeres Víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja, de carácter grave y/o vital.

<b>Cargo</b>	Educatora
<b>Objetivos del cargo</b>	Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa así como el reglamento interno, con disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos.
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título técnico de educadora social u otro título afín al área de las ciencias sociales, salud o educación.</li><li>• Experiencia en cargos de similar naturaleza en un programa o proyecto en el sector público.</li><li>• Conocimientos técnicos y prácticos en enfoque de género y DDHH, en violencia de género, en violencia sexual, atención con mujeres en situaciones de violencia, en enfoque interseccional.</li><li>• Con Conocimiento en Enfoque en Derechos de la Niñez</li><li>• Disposición y habilidades para trabajar en equipos interdisciplinarios</li></ul>



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

<b>Perfil del cargo</b>	<b>Funciones y Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañar y monitorear el funcionamiento diario de la casa, así como el funcionamiento interno.</li><li>• Acompañar la convivencia familiar y comunitaria, así como el trabajo socioeducativo en pro de fortalecer factores protectores, minimizando los riesgos,</li><li>• Potenciar habilidades sociales, respeto por la diversidad de las mujeres, niños, niñas entre otras.</li><li>• Participar de las reuniones técnicas del equipo profesional y técnico.</li><li>• Debe tener disponibilidad para realizar turnos de noche, fines de semana y festivos</li><li>• En horarios nocturnos y fines de semana es responsable del funcionamiento de la casa.</li></ul>
-------------------------	--

Modalidad : Contrato a Honorarios. Jornada completa 44 hrs. semanales.

Remuneración Bruta : \$610.375.-

### **Presentación de antecedentes:**

- Copia certificada de título y otras acreditaciones que correspondan.
- Currículum Vitae (CV) actualizado
- Certificados de capacitaciones y de voluntariados (en caso de no adjuntar, no se considerará, aunque esté mencionado en el CV)
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales (antigüedad no superior a los 30 días)
- Certificado de No Inhabilidad para trabajar con menores de edad (antigüedad no superior a los 30 días)
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Acreditar experiencia comprobable de un mínimo de 1 año a través de certificado laboral, respaldo de pago de honorarios, cartas de recomendación u otro.

### **Mecanismo de Postulación**

Las postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título
- Certificados que acrediten experiencia Laboral de al menos sus dos últimos lugares de trabajo o de dos lugares de trabajo que tengan relación con el cargo. En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten,
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.

### **Dirección y formato de entrega:**

Los antecedentes requeridos deberán ser enviados al correo [coordinacionescda@gmail.com](mailto:coordinacionescda@gmail.com) con copia a [veronica.zegers@munivalpo.cl](mailto:veronica.zegers@munivalpo.cl) escaneados en formato PDF en un solo archivo, el correo debe señalar:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

1.-Nombre del Concurso

2.- Nombre de la postulante

3.- Cargo al que postula

**ETAPAS DE SELECCIÓN:** La evaluación se llevará a cabo en base a las etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a etapas superiores.

El concurso consta de 3 fases: la primera, evaluación curricular; la segunda, es la realización de entrevista. La última, entrevista psicológica.

El concurso solo podrá ser declarado desierto por faltas de postulantes idóneos, es decir, cuando no califiquen en fase curricular y en fase de entrevista.

- Etapa de publicación del concurso: [www.munivalpo.cl](http://www.munivalpo.cl)
- Etapa de Postulación: Recepción de antecedentes: **26 al 31 de julio 2023**
- Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: **01 al 03 de agosto 2023**
- Etapa de entrevista: **04 al 09 de agosto 2023**
- Etapa de entrevista psicológica: **10 y 11 de agosto 2023**
- Etapa de selección, notificación y cierre: **14 de agosto de 2023** o una vez terminados los procesos administrativos.

**Consideraciones Generales:**

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- Las Postulantes **deben tener disponibilidad desde el 15 de agosto de 2023**
- Las postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la entidad ejecutora del programa o por el Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en forma híbrida. Los gastos en que incurran las postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este programa.
- Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

**ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE.** JORGE SHARP FAJARDO, Alcalde de Valparaíso. MARIELLA VALDÉS ÁVILA, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atte. a UD.

Secretaria

Distribución:  
Gabinete  
DAJ  
Dideco  
Secretaria Municipal  
NM/CFJ

